

INVITACIÓN A COTIZAR No. 081 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA AL PERSONAL QUE TIENE FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN, EN EL IDIOMA INGLÉS, MEDIANTE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA AVANZADA QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE DEL CITADO IDIOMA.

ADENDA No. 2

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 6 de los términos de condiciones, el cual queda así:

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201700388 por valor de \$ 30.000.000.00, para cursar la presente invitación.

2. Se modifica el numeral 13 de los términos de condiciones, el cual queda así:

13 FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, pagará mensualmente el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección a los treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes adjudicados y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor o interventor designado por el INC–ESE, adicionalmente se debe entregar un informe del cumplimiento por parte de los funcionarios del Instituto con el fin de realizar el pago.

3. Se modifica el numeral 6.2 del Anexo técnico, el cual queda así:

6.2 OFERTA ECONÓMICA

El oferente debe realizar la oferta económica conforme al siguiente cuadro:

Cuadro para la presentación de la oferta económica

Nivel	Duración en horas	Valor unitario	Valor total
A1 (Iniciación)			
A2 (Básico)			
B1 (Intermedio)			
B2 (Intermedio alto)			
C1 (Avanzado)			



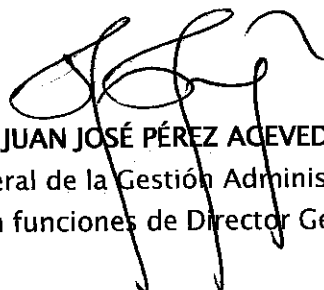
Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

INVITACIÓN A COTIZAR No. 081 DE 2017

Otros (Detallar el concepto de los ítems adicionales)			
Total			

Se aclara que la cantidad de asistentes son 20 personas pero el número podrá variar de acuerdo a las solicitudes realizadas por parte de los funcionarios del Instituto.

El proponente deberá ofrecer la mejor tarifa corporativa, dado que este aspecto redunda en beneficio de la optimización de los recursos presupuestados por el Instituto.



JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
con funciones de Director General

SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Ángela 